



**CIRCULAR
No. 01**

3005 – 082 – 2019000032
Bogotá, D.C. 02 de enero de 2019

PARA: DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION
SECRETARIOS
JEFES DE OFICINAS
DIRECTORES REGIONALES
DIRECTORES DE AREA
JEFES DE GRUPO
ADMINISTRADORES AEROPORTUARIOS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES
PRIMARIAS 2019

Dando alcance a la Circular No.001 del 10 de enero de 2018 y conforme a lo ordenado en el artículo 4° numeral 6 del Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación y en cumplimiento del Decreto 823 del 16 de Mayo de 2017 que establece la nueva estructura de la Entidad, la Secretaría General imparte las siguientes instrucciones, relacionadas con las transferencias documentales primarias de acuerdo con los tiempos de retención documental, previstos en las Tablas de Retención Documental de cada área.

Los documentos a transferir cumplirán con lo establecido por el Archivo Central de la Entidad, en cuanto a ordenación, organización, foliación e identificación de las unidades de conservación (carpetas), y elaboración de la hoja de ruta. **Posteriormente la documentación será escaneada y subida al Bog /7 de cada área,** con el diligenciamiento de todos los campos requeridos del formato único de inventario documental, la codificación y nombre de las series documentales establecidas por cada área y reflejadas en las Tablas de Retención Documental. El incumplimiento de estas instrucciones será causal de no recibo de los documentos por los funcionarios responsables del Archivo Central.

Las Direcciones Regionales y las Administraciones Aeroportuarias entregarán los archivos de gestión a sus respectivos archivos centrales hasta el último día hábil del mes de mayo para el primer semestre y el último día hábil del mes de noviembre para el segundo semestre. Por lo tanto ningún Archivo Central recibirá archivos fuera de la fecha estipulada, siendo cada dependencia responsable de los tiempos establecidos en la presente Circular así:

Handwritten signature



| DEPENDENCIA | CODIGO | FECHA |
|---|--|-------------------------|
| Dirección General y sus Grupos | 1000-1001-1002-1003 | Del 1 al 14 febrero |
| Oficina Asesora de Planeación y sus Grupos | 1010 - 1011 - 1012 | |
| Oficina de Control Interno y su Grupo | 1020-1021 | |
| Oficina de Registro y sus Grupos | 1030-1031 | Del 15 al 28 de febrero |
| Oficina Centro de Estudios Aeronáuticos y sus Grupos. | 1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048 | |
| Oficina Asesora Jurídica y sus Grupos | 1050-1051-1052-1053-1055 | |
| Oficina de Transporte Aéreo y sus Grupos | 1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067 | Del 1 al 14 de marzo |
| Oficina de Comercialización e Inversión y sus Grupos | 1070-1073-1074 | |
| Subdirección General y sus Grupos | 2000-2001-2003-2004 | |
| Secretaría General y sus Grupos | 3000-3001-3002-3005-3006 | Del 15 al 28 de marzo |
| Dirección de Talento Humano y sus Grupos | 3100-3101-3102-3104-3105-3106 | |
| Dirección Administrativa y sus Grupos | 3200-3201-3202-3203-3204-3205 | |
| Dirección Financiera y sus Grupos | 3300-3301-3302-3303-3304-3305-3306 | Del 2 al 13 de abril |
| Dirección de Informática y sus Grupos | 3400-3401-3402-3403 | |
| Secretaría de Sistemas Operacionales y sus Grupos | 4000-4004-4005-4006-4007 | |
| Dirección Servicios a la Navegación Aérea y sus Grupos | 4100-4107-4108-4109-4110-4111-4112 | Del 16 al 27 de abril |
| Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea y sus Grupos. | 4200-4201-4202-4203-4204-4205-4206 | |
| Dirección de servicios Aeroportuarios | 4500-4501-4502-4503-4504-4505 | Del 2 al 16 de mayo |
| Dirección de Infraestructura Aeroportuaria | 4600-4601-4602 | |
| Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y sus Grupos | 5000-5004-5005 | Del 17 al 30 de mayo |
| Dirección de Estándares de Vuelo y sus Grupos | 5100-5101-5103-5104-5105-5106 | |
| Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios | 5300-5301-5302-5303 | |
| DEPENDENCIA | CODIGO | FECHA |
| Dirección General y sus Grupos | 1000-1001-1002-1003 | Del 3 al 16 de Julio |
| Oficina Asesora de Planeación y sus Grupos | 1010 - 1011 - 1012 | |
| Oficina de Control Interno y su Grupo | 1020-1021 | |
| Oficina de Registro y sus Grupos | 1030-1031 | Del 17 al 31 de Julio |
| Oficina Centro de Estudios Aeronáuticos y sus Grupos. | 1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048 | |

Handwritten signature or initials.



| | | |
|---|------------------------------------|----------------------------|
| Oficina Asesora Jurídica y sus Grupos | 1050-1051-1052-1053-1055 | |
| Oficina de Transporte Aéreo y sus Grupos | 1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067 | Del 1 al 15 de agosto |
| Oficina de Comercialización e Inversión y sus Grupos | 1070-1073-1074 | |
| Subdirección General y sus Grupos | 2000-2001-2003-2004 | |
| Secretaría General y sus Grupos | 3000-3001-3002-3005-3006 | Del 16 al 30 de agosto |
| Dirección de Talento Humano y sus Grupos | 3100-3101-3102-3104-3105-3106 | |
| Dirección Administrativa y sus Grupos | 3200-3201-3202-3203-3204-3205 | |
| Dirección Financiera y sus Grupos | 3300-3301-3302-3303-3304-3305-3306 | Del 3 al 14 de septiembre |
| Dirección de Informática y sus Grupos | 3400-3401-3402-3403 | |
| Secretaría de Sistemas Operacionales y sus Grupos | 4000-4004-4005-4006-4007 | |
| Dirección Servicios a la Navegación Aérea y sus Grupos | 4100-4107-4108-4109-4110-4111-4112 | Del 17 al 28 de septiembre |
| Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea y sus Grupos. | 4200-4201-4202-4203-4204-4205-4206 | |
| Dirección de servicios Aeroportuarios | 4500-4501-4502-4503-4504-4505 | Del 1 al 12 de octubre |
| Dirección de Infraestructura Aeroportuaria | 4600-4601-4602 | |
| Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y sus Grupos | 5000-5004-5005 | Del 16 al 29 de octubre |
| Dirección de Estándares de Vuelo y sus Grupos | 5100-5101-5103-5104-5105-5106 | |
| Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios | 5300-5301-5302-5303 | |

Agradezco su máxima colaboración y aplicación de la misma,


ROSÁ MARIA LABORDE CALDERÓN
 Secretaria General

Proyectó: Andrés Felipe Martínez Fajardo, Coordinador Grupo de Archivo General 
 Ruta electrónica: [Ruta electrónica: \\Bog7\ADI\Interno\ 2019000032](mailto:Ruta_electrónica: \\Bog7\ADI\Interno\ 2019000032)